

# CRÉDITO REAL<sup>®</sup>

Rebasa tus límites.

## CRÉDITO REAL INFORMA

**Ciudad de México, a 07 de febrero del 2025, Crédito Real, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R.** ("Crédito Real" o la "Compañía"), informa que, con esta fecha, presentó solicitud voluntaria conforme al Capítulo 15 del Código de Quiebras de los Estados Unidos ante el Tribunal de Quiebras del Distrito de Delaware de los Estados Unidos.

La presentación acerca a Crédito Real y a sus acreedores a cumplir con el acuerdo preparatorio para la restructura (Restructuring Support Agreement) celebrado entre Credito Real y ciertos miembros del grupo ad hoc de acreedores no garantizados. De conformidad con dicho acuerdo la solicitud busca (i) el reconocimiento del procedimiento de concurso mercantil radicado en el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República Mexicana bajo el expediente 49/2023 ("Juzgado") como el procedimiento extranjero principal de Crédito Real; y, (ii) que el Convenio Concursal aprobado por el Juzgado cobre plena vigencia y efecto en los Estados Unidos de América.



### CONTACTO

#### **Relación con Inversionistas y Medios:**

[investor\\_relations@creditoreal.com.mx](mailto:investor_relations@creditoreal.com.mx)

**Crédito Real, S.A.B. de C.V. SOFOM, E.N.R.**  
Insurgentes Sur #730 Col. del Valle, Alc. Benito Juárez,  
Ciudad de México C.P. 03103

Copyright 2019© Crédito Real, All rights reserved.

